

Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 21 ABR 2022

RSA 0503/22

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-10233/2022, los DP-520/95 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Ing. Agrim. Flavio Sergio FAMA, solicitó la recategorización del agente Héctor Daniel BAJIK, Legajo N° 29.575.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Temporaria de este H. Senado, presta servicios en el Despacho del Señor Legislador, y no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, se deja constancia la vigencia del DP-520/95, el cual asigna a cada Senadora o Senador la cantidad de 4.165 módulos para su Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, la recategorización requerida, irrogará al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-520/95 y DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara



MA

Senado de la Nación
RSA 0503/22



de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Asígnese la categoría A-4-T, al agente Héctor Daniel BAJIK, Legajo N° 29.575, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Ing. Agrim. Flavio Sergio FAMA, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



[Handwritten signature]